

dades de Formación e Inserción Laboral (UFILs), de la Comunidad de Madrid, a información pública por término de quince días hábiles desde la publicación de la presente Orden. A tal efecto, las personas interesadas podrán solicitar un ejemplar del citado proyecto de disposición en el Área de Estadística e Informes Económicos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (calle Alcalá, número 32, planta primera, 28014 Madrid) y exponer su parecer en razonado informe, mediante escrito dirigido a la Secretaría General Técnica.

Madrid, a 1 de junio de 2006.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA

(03/16.732/06)

Consejería de Educación

2423 *ORDEN 3451/2006, de 19 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve el procedimiento para dotar de equipamiento informático a centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.*

El Plan Global para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Centros Docentes, “Plan Educamadrid”, desarrollado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, tiene por objetivo impulsar la plena incorporación del sistema educativo madrileño a la sociedad de la información.

Entre las actuaciones que se canalizan desde el “Plan Educamadrid” se encuentra la regulada mediante la Orden 1165/2006, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, por la que se establece el procedimiento para dotar de equipamiento informático a centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.

Este procedimiento se desarrolla en el marco del convenio bilateral de colaboración que la Comunidad de Madrid ha suscrito con la Entidad Pública Empresarial RED.ES, adscrita al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para el desarrollo del programa “Internet en el Aula”. La financiación y adquisición del equipamiento informático será realizada por RED.ES, que gestionará directamente todo el procedimiento correspondiente a la contratación del mismo.

De acuerdo con el contenido de la citada Orden 1165/2006, a la vista del Acta de la Comisión de Evaluación, reunida el 12 de junio de 2006,

DISPONGO

Primero

Seleccionar los siguientes centros admitidos al concurso:

CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Código	Denominación	Municipio
28064226	Aucavi	Madrid
28023893	Gil Gayarre	Pozuelo de Alarcón
28016839	Los Álamos	Madrid
28030541	María Inmaculada	Madrid
28028593	Ntra. Sra. de la Esperanza	Getafe
28013449	Ntra. Sra. de las Victorias	Madrid
28033291	Tao (Centro de Pedagogía Terapéutica)	Madrid

CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Código	Denominación	Municipio
28018061	Ágora	Madrid
28042139	Alhucema	Fuenlabrada
28011246	Amor de Dios	Madrid
28064214	Andel	Alcorcón
28025324	Arzobispo Morcillo	Valdemoro
28012974	Begoña	Madrid
28021690	Bernadette	Madrid
28008107	Blanca de Castilla	Madrid
28031191	C. Est. Profes. Advos. y Lingüísticos (CEPAL)	Madrid
28011477	Cardenal Spínola	Madrid
28020156	Casa de la Virgen	Madrid
28064184	Casvi-Boadilla	Boadilla del Monte
28019142	Centro Cultural Palomeras	Madrid
28033473	Centro de Estudios Profesionales (CEP)	Alcalá de Henares
28064846	Colegio El Catón	Torrejón de Velasco
28064202	Colegio internacional J. H. Newman	Madrid
28018952	Colegio San Francisco	Madrid
28064196	Colegio Vallmont	Villanueva del Pardillo
28007139	Cristo Rey	Madrid
28003742	El Salvador	Leganés
28032018	Escuela Politécnica Giner	Madrid
28020399	Escuela Profesional Javeriana	Madrid
28064172	Fuenllana	Alcorcón
28063192	Helicón	Valdemoro
28025877	Inglan	Getafe
28011775	Institución Divino Maestro	Madrid
28032225	Jesús María-Ntra. Sra. Caridad del Cobre	Madrid
28022578	José Ramón Otero	Madrid
28008016	La Merced	Madrid
28019117	La Quintana	Madrid
28046901	Las Rosas	Madrid
28003021	Liceo Juan de la Cierva I	Getafe
28011544	Liceo Sorolla B	Madrid
28012603	Luz Casanova	Madrid
28019300	María Inmaculada	Madrid
28019762	María Virgen	Madrid
28008053	Mirasierra	Madrid
28017339	Nebrija-Rosales	Madrid
28022499	Ntra. Sra. de Fátima	Madrid
28022633	Ntra. Sra. de las Delicias	Madrid
28013279	Ntra. Sra. de la Merced	Madrid
28013504	Patrocinio de San José	Madrid
28023819	Retamar	Pozuelo de Alarcón
28013701	Sagrada Familia	Madrid
28020107	Sagrado Corazón	Madrid
28015471	San Agustín	Madrid
28000224	San Felipe Neri	Alcalá de Henares
28000170	San Francisco de Asís	Alcalá de Henares
28014065	San José	Madrid
28002208	San Juan de Dios	Ciempozuelos
28009446	San Viator	Madrid
28020028	Santa Bárbara	Madrid
28011428	Santa Beatriz de Silva	Madrid
28009641	Santa María del Pilar	Madrid
28003092	Santa Teresa	Getafe
28014648	Santo Domingo	Madrid
28015100	Stella Maris	Madrid
28058135	Tres Olivos	Madrid
28006457	Vedruna	Madrid
28057881	Villa de Navalcarnero	Navalcarnero
28018228	Virgen de la Luz	Madrid
28040520	Zazúar	Madrid

Segundo

Determinar la instalación en los centros seleccionados del equipamiento informático descrito en el Anexo V de la Orden 1165/2006, de acuerdo con todas las condiciones que se especifican en el contenido de la misma.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Consejero de Educación en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno interponer.

En Madrid, a 19 de junio de 2006.

El Consejero de Educación,
LUIS PERAL GUERRA

(03/16.677/06)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2424 *RESOLUCIÓN 1532/2006, de 20 de junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se hace pública la adjudicación provisional de ayuda de estudios correspondiente al curso escolar 2004-2005 para los/las empleados/as de los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Vista la propuesta, formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el 20 de junio de 2006, para la concesión de ayuda de estudios correspondientes al curso escolar 2004-2005 para el personal adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y en uso de las competencias que me atribuye la base sexta de las aprobadas mediante Orden 834/2006, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 12 de abril de 2006,

RESUELVO

Primero

Aprobar y hacer pública la relación provisional de ayuda de estudios correspondientes al curso 2004-2005 para el personal adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Dicha relación de adjudicatarios/as, con expresión de las correspondientes puntuaciones y causas de exclusión, está expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sita en la calle Alcalá, número 63, en los tabloneros de anuncios en la Oficina de Atención al Ciudadano y en todos los centros dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Segundo

Contra dichas adjudicaciones y exclusiones podrán los/as interesados/as formular reclamaciones ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 20 de septiembre de 2006.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/16.724/06)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2425 *RESOLUCIÓN 1533/2006, de 20 de junio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se hace pública la adjudicación provisional de prestaciones asistenciales correspondientes al año 2005 para los/as empleados/as de los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.*

Vista la propuesta, formulada por la Comisión Mixta en sesión celebrada el 20 de junio de 2006, para la concesión de prestaciones asistenciales correspondientes al año 2005 para el personal adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y de conformidad con lo previsto en la base séptima de las aprobadas mediante Orden 833/2006, de 2 de marzo, de la Consejería de Presidencia, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 87, de 12 de abril de 2006,

RESUELVO

Primero

Aprobar y hacer pública la relación provisional de prestaciones asistenciales correspondientes al año 2005 para el personal adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Dicha relación de adjudicatarios/as, con expresión de las correspondientes puntuaciones y causas de exclusión, está expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sita en la calle Alcalá, número 63, en los tabloneros de anuncios de la Oficina de Atención al Ciudadano y en todos los centros dependientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Segundo

Contra dichas adjudicaciones y exclusiones podrán los/as interesados/as formular reclamaciones ante esta Secretaría General Técnica, alegando lo que a su derecho conviniera, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 20 de junio de 2006.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/16.723/06)

D) Anuncios**Consejería de Presidencia**

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 30 de junio de 2006, de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de "Ejecución de las obras del proyecto de mejoras en plazas y red viaria (plaza de Santiago, Badenes y Plan Asfalto), de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)". Referencia número 127.05.AO.

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, Empresa Pública de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Presidencia.

Dirección: Plaza de Colón, "Torre de Colón II", planta 14, 28046 Madrid. teléfono 914 361 590, fax 913 913 317.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: "Ejecución de las obras del proyecto de mejoras en plazas y red viaria (plaza de Santiago, Badenes y Plan Asfalto), de San Lorenzo de El Escorial (Madrid)".
- Lugar de realización: San Lorenzo de El Escorial. Comunidad de Madrid.